

Resolución (7075) 11 DE JULIO DE 2022

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Chía - Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6750 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **PABLO ANDRÉS CASTRO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.880.009, el día 29 de junio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chía - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6750 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JOSÉ TIBERIO MESA RAMÍREZ.**

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 29 de junio de 2022, por el Sr. **PABLO ANDRÉS CASTRO CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.880.009, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Chía- Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 29 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico